

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores de la Resolución de 17 de octubre de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo del proyecto asociado a las obras que se citan (BOJA núm. 214, de 8.11.2022).

Corrección de errores materiales de la Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 17 de octubre de 2022, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo del proyecto del tramo IV (conexión los Gallos y distribución en alta a municipios de la comarca de Estepa) de las obras necesarias para mejora de la calidad y garantía del abastecimiento a las poblaciones de la sierra sur de Sevilla. Clave: A5.341.2021/2111.

Para hacer constar que: De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos, se corrige el error detectado en la Resolución de levantamiento de actas previas de fecha 17 de octubre de 2022, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, para la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto del tramo IV (conexión los Gallos y distribución en alta a municipios de la comarca de Estepa) de las obras necesarias para mejora de la calidad y garantía del abastecimiento a las poblaciones de la sierra sur de Sevilla». Clave: A5.341.2021/2111, que se desarrollarán en los términos municipales de Estepa, Gilena, Lora de Estepa, Pedrera (Sevilla), según el anejo de esta resolución, en el que se incluyen la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, siendo beneficiario final de la expropiación el Ayuntamiento de Estepa.

Debe decir:

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, para la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto del tramo IV (conexión los Gallos y distribución en alta a municipios de la comarca de Estepa) de las obras necesarias para mejora de la calidad y garantía del abastecimiento a las poblaciones de la sierra sur de Sevilla». Clave: A5.341.2021/2111, que se desarrollarán en los términos municipales de Estepa, Gilena, Lora de Estepa, Pedrera (Sevilla), según el anejo de esta resolución, en el que se incluyen la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, siendo beneficiario final la Diputación Provincial de Sevilla.